



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

DIRECCION DE ASEGURAMIENTO, TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES

POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

OBJETIVO

Su objetivo principal es establecer los lineamientos que debe cumplir la EPSI Anas Wayuu, para asegurar la gestión de la seguridad de la información, durante la ejecución de todos los procesos que se realicen dentro y fuera de la entidad.

ALCANCE

Las presentes políticas aplican de manera obligatoria a todos los usuarios internos y externos, que tengan dentro del desarrollo de sus funciones acceso a cualquier tipo de información de la EPSI Anas Wayuu.

SANCIONES

El incumplimiento al presente Manual y política podrá presumirse como causa de responsabilidad administrativa y/o penal, dependiendo de su naturaleza y gravedad, cuya sanción será aplicada por las autoridades competentes según el reglamento interno de trabajo de la EPSI ANAS WAYUU y la ley 1273 de 2009.

POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LOS USUARIOS

Todo usuario de bienes y servicios informáticos deberá firmar un acuerdo en el que acepte las condiciones de confidencialidad, de uso adecuado de los recursos informáticos y de información de la EPSI Anas Wayuu.

- **Obligaciones de los Usuarios:** Cumplir con las políticas del SGSI
- **Acuerdos de uso y confidencialidad:** firmar el acuerdo de confidencialidad y uso adecuado de los recursos informáticos y de información de la EPSI ANAS WAYUU.
- **Medidas Disciplinarias:** En los eventos que la Dirección de Aseguramiento, Tecnología y Comunicaciones advierta el incumplimiento de las disposiciones

contenidas en el presente Manual, lo remitirá de forma inmediata a su conocimiento, al comité de seguridad de la información quienes evaluarán el caso y de configurarse una presunta vulneración a las políticas del SGSI, lo remitirá a la Oficina de Talento Humano para el trámite disciplinario a que haya lugar.

COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Es el responsable por el mantenimiento y mejora continua del sistema de seguridad de la información de la EPSI. Se encuentra integrado por:

- Gerencia
- Director de Aseguramiento, tecnología y Comunicaciones.
- Oficial de seguridad de la información. (Jefe de Tecnología y Comunicaciones)

FUNCIONES

- Aprobar las políticas de seguridad de la información y su manual, previa revisión del oficial de seguridad de la información.
- Revisar semestralmente el estado general de la seguridad de la información.
- Evaluar los controles del sistema de seguridad de la información

POLÍTICAS DE CONTROLES DE ACCESO **Controles de acceso lógico**

- Todos los usuarios de servicios de información son responsables de la administración y uso del usuario y contraseñas que recibe para el uso y acceso de los recursos informáticos de la entidad.
- El acceso de los trabajadores autorizados que desempeñen funciones o roles de gerencia, dirección y coordinación a la red corporativa de la EPSI Anas Wayuu desde sitios ajenos a las instalaciones de la empresa, se deberá hacer por VPN site to client utilizando protocolos seguros para establecer la conexión.

- Los usuarios no deben proporcionar información a personal externo, de los mecanismos de control de acceso a las instalaciones e infraestructura tecnológica de la EPSI, salvo que tenga la autorización de la DAT.
- Los usuarios no deben divulgar ni permitir que otros utilicen sus identificadores de usuario, igualmente tiene prohibido utilizar las credenciales de otros usuarios.
- El acceso a la información reservada y confidencial solo se permitirá de acuerdo al rol que desempeñe el trabajador, de acuerdo a la matriz de roles y perfiles.

POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

Conforme a lo declarado en la política general de seguridad de la información, la presente política establece los lineamientos que debe cumplir la EPSI Anas Wayuu con respecto a la seguridad de la transferencia de información durante la ejecución de procesos que impliquen la transmisión y recepción dentro y fuera de la organización, bajo un enfoque aplicado de mejora continua y de gestión integral del riesgo.

POLÍTICAS Y ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Derechos de Propiedad Intelectual.

- Está prohibido por las leyes de derechos de autor y por la EPSI Anas Wayuu, realizar, copias no autorizadas de software, ya sea adquirido o desarrollado por la EPSI Anas Wayuu.
- Los sistemas de información desarrollados por personal interno o externo que controle la Dirección de Aseguramiento, Tecnología y Comunicaciones son catalogados propiedad intelectual de la EPSI Anas Wayuu.
- Todas las actividades de administración y operación que se realicen en los activos de información deben ser orientadas a garantizar el correcto cumplimiento de los objetivos de la EPSI Anas Wayuu.

Violaciones de Seguridad Informática

- Está prohibido el uso de herramientas de hardware o software para violar los controles de seguridad informática, salvo que medie autorización de la Dirección de Aseguramiento, Tecnología y Comunicaciones.
- No se debe escribir, generar, compilar, copiar, coleccionar, propagar, ejecutar o intentar introducir intencionalmente cualquier tipo de código (programa) conocidos como virus, gusanos o caballos de Troya, diseñado para auto replicarse, dañar o afectar el desempeño, acceso a las computadoras, redes o información de la EPSI Anas Wayuu.
- Está prohibido realizar pruebas a los controles de los diferentes elementos de Tecnología de Información. Ninguna persona puede probar o intentar comprometer los controles internos, salvo que medie autorización de la Dirección de Aseguramiento, Tecnología y Comunicaciones, con excepción de, los Órganos Fiscalizadores.